



Ayuntamiento de Hita

C/ Pósito nº 5, 19248 – Hita (Guadalajara)
☎: 949-852-749 / 600 431 516 📠: 949-852 765.
✉: ayuntamiento@hita.es 🌐: www.hita.es

BASES DEL CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DEL CARTEL DEL 59 FESTIVAL MEDIEVAL DE HITTA

1.- ENTIDAD ORGANIZADORA.

Excmo. Ayuntamiento de Hita (Guadalajara)

2.- OBJETO.

Es objeto del presente concurso es la selección del Cartel para el 59 Festival Medieval de Hita, con diseño propio, original e inédito, con las siguientes condiciones:

- El tema del cartel será libre pero tendrá que identificarse con algunos de los aspectos que se desarrollan en el Festival Medieval.
- El tema del cartel responderá al objetivo de promoción del Festival.
- Se valorará que tenga elementos en alguna medida, originales y con fuerza visual.
- La ejecución de los carteles serán de composición vertical y podrán ser realizados por cualquier procedimiento, siendo facultad discrecional del artista el empleo de los colores y técnicas que estime conveniente, teniendo en cuenta que la reproducción del cartel ganador se realizará en cuatricromía, por lo que se excluyen las tintas de color oro, plata y fosforescentes.
- El Cartel deberá de incluir obligatoriamente la siguiente información de manera correcta y con buena legibilidad:
 - Hita (Guadalajara)
 - 59º Festival Medieval
 - 6 de julio de 2019
 - Fiesta de Interés Turístico Nacional
 - www.hita.es
- El original de cartel tendrá un formato final de 50 cm de ancho y 64,50 cm de alto.
- El Ayuntamiento añadirá al cartel seleccionado un faldón con el escudo municipal y los logos de los patrocinadores.
- Una vez fallado el concurso, el autor del cartel ganador deberá adjuntar la versión digital en formato JPG, TIF, PDF, en el tamaño especificado y con una resolución de 300 p.p.p..

3.- TIPO DE CONCURSO

La difusión del Concurso del Cartel del 59 Festival Medieval se realizará a través de la página web del Ayuntamiento de Hita: www.hita.es

No podrán participar aquellas obras que anteriormente hayan resultado premiadas en concursos similares, o cuya imagen principal haya sido previamente utilizada y difundida como elemento gráfico promocional de otros eventos o actividades.



Ayuntamiento de Hita

C/ Pósito nº 5, 19248 – Hita (Guadalajara)
☎: 949-852-749 / 600 431 516 📠: 949-852 765.
✉: ayuntamiento@hita.es 🌐: www.hita.es

La obra presentada no podrá contener copias o plagios de las obras de otros artistas. En el caso de que se hayan utilizado imágenes o plagios de imágenes de otros autores o instituciones, el autor será el responsable único ante cualquier incidencia que por estos motivos se pudiera producir.

La titularidad de cualquier derecho de Propiedad Industrial e Intelectual asociado a la propuesta ganadora corresponderá, por tiempo ilimitado, al Ayuntamiento de Hita. El ganador se obliga, en su caso, a realizar las cesiones que en derecho procedan para que el Ayuntamiento de Hita ostente la titularidad. En consecuencia podrá libremente explotar y usar total o parcialmente la propuesta o idea, podrá reproducirla, transformarla o comunicarla, total o parcialmente de cualquier forma existente o futura. La cesión anterior se entiende realizada en todo caso con carácter gratuito.

El Ayuntamiento de Hita conservará la imagen de todas las obras presentadas y asume el compromiso de contactar con los autores de dichas obras para requerir su consentimiento si estuviese interesado en utilizar alguna de las propuestas o ideas que hayan sido declaradas no ganadoras en el concurso.

4.- INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE OBRAS

Con el fin de mantener el anonimato del autor, la presentación de la solicitud y documentación se realizará bajo el lema que cada concursante determine, en el plazo establecido. Se hará efectiva la inscripción mediante la presentación de dos sobres:

- SOBRES N° 1.- Opaco y cerrado.

En el exterior del sobre se indicará: Sobre nº 1 y un lema que cada concursante determine.

En su interior contendrá la solicitud de inscripción (ANEXO I) con la documentación acreditativa.

La identificación del concursante figurará solamente en el interior de este sobre para garantizar el anonimato. Si apareciera nombre, logotipo o cualquier signo distintivo en el exterior de embalaje, resguardos,... o en la propuesta, supondrá una vulneración del anonimato.

Si se desea la devolución de las obras presentadas a concurso y no premiadas deberá hacerse constar en las observaciones de la solicitud de inscripción. La devolución se hará a portes debidos.

- SOBRES O EMPAQUETADO N° 2.- Opaco y cerrado.

En el exterior se indicará: Sobre nº 2 y el mismo lema del sobre nº 1.

Contendrá la imagen original que se presenta a concurso, impresa en buena calidad sobre papel o soporte rígido y con unas dimensiones no inferiores a 30 x 38,6 cm. Esta imagen no debe contener, ni en su gráfica ni el reverso, ninguna firma o marca que pudiera inducir a la identificación del artista.

Los dos sobres se presentarán de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas, en el Ayuntamiento de Hita. C/ Pósito, 5. 19248 Hita (Guadalajara)

También se admitirán aquellas propuestas que lleguen por correo o servicio de mensajería, a portes pagados, siempre que lleguen en plazo de presentación de propuestas y que se garantice el anonimato del remitente, ya que si tuviera algún tipo de identificación en el sobre, resguardo, etc... quedará excluida la misma.

El Ayuntamiento de Hita pondrá el máximo esmero en el trato de las obras, sin embargo no se responsabiliza de los extravíos, sustracciones, desperfectos o deterioros que pudieran sufrir durante los envíos.



Ayuntamiento de Hita

C/ Pósito nº 5, 19248 – Hita (Guadalajara)
☎: 949-852-749 / 600 431 516 📠: 949-852 765.
✉: ayuntamiento@hita.es 🌐: www.hita.es

Las obras presentadas a concurso no premiadas, podrán ser retiradas por los autores o personas autorizadas a partir del día siguiente de la publicación en la web municipal del fallo del jurado y hasta el 5 de julio de 2019.

5.- PREMIO

El premio será único. El ganador del concurso será remunerado con la cantidad de QUINIENTOS EUROS (500,00 €) a la cual se le descontará las retenciones legales correspondientes, que se abonará mediante transferencia bancaria en la cuenta designada por el ganador.

El concurso podrá declararse desierto en caso de que, a juicio del Jurado, ninguna de las propuestas presentadas resulte suficientemente satisfactoria para alcanzar los objetivos del mismo.

6.- CALENDARIO DEL CONCURSO.

- Inscripción: Plazo de presentación de propuestas finaliza el 15 de febrero de 2019
- Fallo del Jurado: El 3 de marzo de 2019
- El fallo será comunicado al autor/a del cartel seleccionado en el plazo de los 10 días siguientes.
- Recogida de obras no premiadas: desde el día siguiente de la publicación en la web municipal del fallo del jurado y hasta el 5 de julio de 2019

7.- JURADO.

El Jurado estará compuesto por:

- 1 Miembro de la Corporación Municipal
- 1 Funcionario del Ayuntamiento de Hita
- 1 Profesional del diseño gráfico con experiencia con el sector.

El fallo del jurado se dará a conocer a través de la web municipal. Las decisiones del Jurado serán inapelables.

8.- MOTIVOS DE EXCLUSIÓN.

- La remisión fuera de plazo.
- El incumplimiento de las normas de presentación y anonimato previstas en las Bases.
- La presentación de trabajos ya publicados o divulgados, o la divulgación de las propuestas presentadas antes de la proclamación del fallo del concurso.
- La existencia de inexactitudes y contradicciones en la información obligatoria
- La falta de documentación para la adecuada valoración de la propuesta.
- Cualquier otro incumplimiento que a juicio del jurado pudiera suponer el incumplimiento de alguno de los aspectos recogidos en las Bases.

9.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

Los concursantes se comprometen a aceptar tanto las Bases como los acuerdos y el fallo del Jurado.